

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01289

VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Organismo de contratación:	Distrito de Tetuán
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	79710000-4 - Servicios de seguridad
Valor estimado:	2.159.231,05 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	938.796,11 euros
Presupuesto (Con impuestos):	1.135.943,30 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 01/01/2018 Fecha fin de ejecución: 31/12/2019
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	24/11/2017 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Calidad Técnica de la Oferta (25 %) Oferta económica (30 %) Criterios sociales (25 %) Mejora en la formación (10 %) Bolsa de horas (10 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **31/10/2017 09:31:12**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01289

VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Garantía requerida: Definitiva 5 %

Fecha límite solicitud información: 14/11/2017

Requisitos específicos del contratista: **Clasificación:** Grupo M, Subgrupo 2, Categoría 3

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: Esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas cuya cifra anual de negocios sea igual o superior a 567.000 euros, IVA incluido en cada uno de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) y así se acredite mediante declaración responsable.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

- Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Esta solvencia se considerará acreditada por aquellas empresas, que durante los cinco últimos años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) hayan realizado trabajos de similares características por importe en el año de mayor ejecución de al menos 567.000 euros (iva incluido), en trabajos de la misma naturaleza, entendiéndose por tales los que coincidan con el subgrupo de clasificación.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **31/10/2017 09:31:12**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01289**

VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE TETUÁN.

- Apartado: e) "Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato."

Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán incluir la documentación relativa al Coordinador exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que será el interlocutor de la empresa y que deberá tener Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P) en vigor como Director de Seguridad, con una experiencia mínima en servicios similares de 3 años. Igualmente deberá aportarse idéntica documentación del suplente.

Condiciones de licitación: **Reservado a profesión:**
No
Cualificación o habilitación:

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Tetuán
Fecha: 04/12/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: C/ Bravo Murillo, 357

Lugar de presentación: Negociado de Contratación
Distrito de Tetuán
C/ Bravo Murillo, 357 (entrada por calle simancas, 6)

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 26/10/2017

Publicación en: DOUE - 31/10/2017

Otra información: Los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa, Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía que le habilite para la prestación de servicios de vigilancia y protección en el ámbito territorial objeto de este contrato.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **31/10/2017 09:31:12**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01289**

VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Documentación asociada:

Clausulas Administrativas:
PCAP 300_2017_01289
Prescripciones Técnicas:
PPT 300_2017_01289